

Don Bosco 1082 - Tel. (0370) 4430485 FAX (0370) 4423913 3600 - Formosa - Argentina <u>RECTORADO</u>

Ministerio de Educación de la Nación Universidad Nacional de Formosa

resolución № 0812

FORMOSA, 06 JUL 2023

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa, Artículos 43° y 62° en los que se establece la cantidad de representantes de cada claustro para la conformación del Consejo Superior y del Consejo Directivo de las Unidades Académicas, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Ley de Educación Superior N° 24.521 en los Artículos 29°-Inciso b) y 53°, se establecen los mecanismos y forma de gobierno de las Universidades Nacionales;

QUE en los Artículos 43°, 45°, 62° y 64° del Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa, se establecen los períodos de mandato de los representantes de cada uno de los claustros de los Consejos Directivos y del Consejo Superior;

QUE compete al Rectorado efectuar la convocatoria para el acto eleccionario y fijar el Cronograma Electoral según lo establecido en el Artículo 52° del Resolución H.C.S. N° 0036/00 (Reglamento General Electoral);

QUE conforme a las atribuciones conferidas en el Capítulo III del Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0595/00, que nada obsta para el dictado de la presente Resolución;

Por ello, y en uso de sus facultades;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONVOCAR a elecciones en el Claustro Nodocente para cubrir los cargos de Consiliarios y Consejeros en el ámbito de la Universidad Nacional de Formosa, por un período de dos (02) años, a partir del 01 de Septiembre de 2023.

ARTICULO 2°: ESTABLECER el Cronograma Electoral de Elecciones 2023 para el Claustro Nodocente, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR. Comunicar. Notificar. Cumplido. ARCHIVAR.-

ENT. CESTONAL ON.

Ing. Oscar Ramon DRELICHMAN
SECRETARIO DE GESTION INST. Y ADMINISTRATIVA
Universidad Nacional de Formosa

Esp. Prof. Augusto C. PARMETLER

Universidad Nacional de Formosa



Ministerio de Educación de la Nación Universidad Nacional de Formosa

RESOLUCIÓN V 081

Don Bosco 1082 - Tel. (0370) 4430485 FAX (0370) 4423913 3600 - Formosa - Argentina RECTORADO

FORMOSA, 0 6 JUL 2023 ANEXO UNICO

ACTO ELECTORAL
PREPARACION Y CONFECCIÓN DE PADRONES DE NODOCENTES POR LAUNAF (CONFORME RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR Nº 036/00 Y MODIF). La Dirección General de Recursos Humanos deberá remitir hasta el 24/07/23 a la Junta Electoral Permanente de la UNAF el padrón de todos los No Docentes discriminado por Facultad y uno general de toda la Universidad, el que deberá ser entregado en (soporte magnético, cd/dvd/pendrive y soporte papel con dos copias firmadas en todas las fojas) en mesa de entradas y salidas del Rectorado de la UNAF.
EXHIBICION DE PADRONES PROVISORIOS
IMPUGNACION DE PADRONES PROVISORIOS
EXHIBICIÓN DE RESOLUCIONES SOBRE IMPUGNACIONES DE PADRONESPROVISORIOS
EXHIBICION DE PADRONES DEFINITIVOS
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES O GRUPO DE ELECTORES: PRESENTACIÓN DE LISTAS POR APODERADO CON AVALES Y ACEPTACIÓN DE POSTULACIÓN POR LOS CANDIDATOS
EXHIBICION DE LISTA DE CANDIDATOS
IMPUGNACION DE LISTA DE CANDIDATOS
EXHIBICIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPUGNACIONES DE LISTAS DE CANDIDATOS
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS. EXHIBICIÓN DEFINITIVA
PRESENTACION DE BOLETAS
OFICIALIZACION DE BOLETAS DEFINITIVAS
ELECCION DE AUTORIDADES DEL CLAUSTRO NODOCENTE
PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS
ASUNCIÓN DE MANDATOS DE LAS AUTORIDADES ELECTAS

Ing. Oscar Ramón DRELICHMAN SECRETARIO DE GESTION INST. Y ADMINISTRATIVA Universidad Nacional de Formosa

Esp. Prof. Augusto C. PARMETLER

Universidad Nacional de Formosa